

## Premios PYME del Año 2017

### Banco Santander y la Cámara de Comercio de Málaga convocan el Premio Pyme del Año 2017

- Se pretende reconocer el desempeño de las pequeñas y medianas empresas que contribuyan a la generación de riqueza y creación de empleo en la provincia
- La Cámara de Málaga ha señalado que esta iniciativa quiere destacar el papel de las pymes españolas en la generación de bienestar
- Para el Banco Santander este proyecto “responde a la misión del banco de ayudar al progreso de las empresas y las familias”

Málaga, 23/05/17.- Reconocer la labor de las pequeñas y medianas empresas como generadoras de riqueza y creadoras de empleo en el desempeño de su labor cotidiana. Ese es el objetivo del Premio Pyme del año 2017 de Málaga que convocan la [Cámara de Comercio de Málaga](#) y el [Banco Santander](#), con la colaboración del diario [Sur](#).

En la presentación del premio, la Cámara de Málaga, ha destacado que con esta iniciativa se quiere poner en valor el papel clave de las pymes españolas en la generación de bienestar general para el conjunto de la sociedad española. El Banco Santander, por su parte, ha señalado que “este proyecto responde a la misión del banco de ayudar al progreso de las empresas y las familias. La iniciativa, que profundiza la colaboración con las Cámaras y los medios de comunicación locales, servirá para reconocer y dar visibilidad al esfuerzo diario de los empresarios y su contribución al desarrollo económico y a la generación de empleo.”

Al Premio Pyme del Año 2017 de Málaga podrán concurrir todas las pequeñas y medianas empresas de menos de 250 empleados, con una facturación anual inferior a los 50 millones de euros en el ejercicio 2016 y con sede social en la provincia de Málaga. El plazo de presentación de candidaturas se abre el 23 de mayo y termina el 30 de junio. Las empresas interesadas podrán inscribirse a través de un formulario de inscripción disponible en la página web de la Cámara de Comercio de Málaga.

El jurado -compuesto por un representante de la Cámara de Comercio de Málaga, un representante de la Cámara de Comercio de España, un representante de la Delegación Territorial del Banco Santander, un representante de la Administración local y un representante del diario Sur- elegirá una terna de finalistas que se hará pública en el mes de septiembre. El ganador se dará a conocer en el mes de octubre.

Este jurado tendrá en cuenta méritos de los candidatos como:

Con la colaboración de

 **SUR** **Cámara**  
de Comercio de España

- Incremento de la actividad y mejora de los resultados de la empresa
- Creación de empleo, prestando especial atención a la calidad del mismo
- Internacionalización de la empresa
- Introducción de innovaciones
- Adopción de medidas de formación para los trabajadores

Las bases del concurso están disponibles en la página web de la Cámara de Málaga:  
[camaramalaga.com](http://camaramalaga.com).

**Cámara de Comercio de Málaga**

C/ Cortina del Muelle, 23 (Palacio de Villalcázar)  
29015 Málaga

Tfno.: 952211673

[info@camaramalaga.com](mailto:info@camaramalaga.com)

[www.camaramalaga.com](http://www.camaramalaga.com)

Con la colaboración de

**SUR**